I. Cooperativa Salamá y sus Plantaciones en su Compromiso con la Protección de los Ecosistemas Establece que:

- No se puede deforestar ni desarrollar plantaciones en Bosques con Altas Reservas de Carbono los bosques cumplen funciones protectoras, reguladoras y productivas en el Ecosistema por eso hay que protegerlos.

- No se permite el uso de fuego para el despeje de tierra y para el control de plagas y enfermedades, así mismo se prohíbe el uso de pesticidas catalogados como grupo 1A o 1B por la organización mundial de la salud y los incluidos en las listas de convenciones de Estocolmo, Roterdan y el Paraquat..

- No se puede descombrar en las áreas de Conservación presentes en las fincas (Rondas hídricas, remanentes de vegetación), Comprometiéndose a un proceso de gestión mediante diferentes líneas de actividades, señalización y protección de los atributos biológicos existentes.

- Se prohíben actividades de caza de fauna silvestre en las áreas de conservación de las fincas, esta es una medida fundamental para salvaguardar la biodiversidad y proteger especialmente a las especies raras, amenazadas y en peligro. Esta restricción total, que abarca desde la caza furtiva hasta la posesión de vida silvestre, refleja un compromiso claro con la preservación de la fauna y la promoción de un entorno donde la vida silvestre pueda florecer sin las amenazas derivadas de la actividad humana.

COOPERATIVA SALAMA COPIA CONTROLADA

- Se prohíben las actividades de pesca artesanal que contengan métodos que incluyan implementos o técnicas que contaminen o causen efectos dañinos a los cuerpos de aguas presentes o a las áreas de conservación.

- Queda estrictamente prohibido quemar cualquier tipo de desecho producido por la planta extractora, finca y productores Independientes. Todos los desechos deben ser gestionados de manera responsable y de acuerdo con las regulaciones ambientales aplicables.

Escaneado con CamScanner

La adopción de esta política, que forma parte integral de la estrategia empresarial de la Cooperativa Salamá, refleja un compromiso sólido con la sostenibilidad y la mejora continua. Al ser asumida por todos los colaboradores, la cooperativa se posiciona como un agente activo en la preservación ambiental y la excelencia en la producción de productos y servicios. Este enfoque no solo fortalece las relaciones con las partes interesadas y clientes, garantizando la calidad y la innovación, sino que también destaca el papel de la Cooperativa Salamá como líder responsable en su comunidad y en el sector, impulsando la búsqueda constante de prácticas más sostenibles y beneficiosas para todos.

II. Documentos y Referencias

Documento/Registro	Área de Aplicación	Tiempo de Retención
CA-PO01 Política Integral de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible en Cooperativa Salamá: No Deforestación, No Quema, No Afectación de Reservas de Carbono, Conservación de la Biodiversidad y Prohibición de Caza.	Fincas, Productores Independientes y Planta Extractora	5 años

III. Registro de Control de Cambios

Versión	Fechas de Creación/Modificación	Descripción del Cambio
01	21 – nov – 23	Creación del Documento

COOPERATIVA SALAMÁ
COPIA CONTROLADA

Escaneado con CamScanner

I. Política de Desarrollo Sostenible

A través de la presente política, en COOPERATIVA SALAMÁ afirmamos nuestro compromiso con el respeto, la igualdad, la libertad de asociación, la ética y la integridad, sin permitir discriminación de ninguna índole. Asimismo, nos comprometemos a brindar un trato digno a nuestros colaboradores en nuestras fincas propias, comunidades de influencia y otras partes interesadas, fomentando su desarrollo socioeconómico y crecimiento intelectual.

- En cuanto a la producción de aceite de palma y sus derivados, afirmamos que es responsable y sostenible. Implementamos sistemas de calidad, buenas prácticas agrícolas e industriales, así como medidas de salud, higiene y seguridad ocupacional.

- Además, nos comprometemos a llevar a cabo actividades de protección y conservación del medio ambiente, teniendo en cuenta la responsabilidad hacia las generaciones futuras. Esto incluye el cumplimiento estricto de las leyes aplicables, el respeto a los derechos humanos y la satisfacción de nuestros clientes.

- En el ámbito agrícola, rechazamos la siembra de palma aceitera en terrenos inapropiados y la adquisición de fruta proveniente de plantaciones situadas en áreas protegidas, tales como parques nacionales, humedales, suelos de turba y pendientes pronunciadas en laderas, o en áreas que muestren signos de haber sufrido alteraciones significativas del equilibrio natural debido a la tala y quema de árboles, afectando cualquier recurso natural, patrimonial o cultural.

COOPERATIVA SALAMÁ
COPIA CONTROLADA

Escaneado con CamScanner

I. Política de Eficiencia Energética

La Cooperativa Agropecuaria Salamá Ltda. que se dedica al cultivo y procesamiento de la palma africana, para la extracción del aceite crudo, asume el compromiso de utilizar eficientemente el consumo de energía eléctrica en sus instalaciones y procesos.

La Cooperativa Agropecuaria Salamá Ltda. declara el compromiso de mejorar continuamente su desempeño energético, involucrando a todo el equipo de trabajo de la empresa

Y como principales objetivos para el cumplimiento de esta política tenemos las siguientes acciones:

- ✓ Cumplir con los requisitos legales en cuanto al uso de la energía eléctrica.
- ✓ Apoyar e implementar la adquisición de nuevos equipos con tecnologías más modernas para mejorar el desempeño energético.
- ✓ Optar por el uso de energía proveniente de fuentes limpias.
- ✓ Capacitar al personal sobre el uso correcto de los equipos para minimizar el consumo energético.

Para garantizar el cumplimientos de lo anterior, se mantendrá actualizada la información en cuanto a las mediciones energéticas y verificar que dicha política se esté cumpliendo.

COOPERATIVA SALAMÁ
COPIA CONTROLADA

Escaneado con CamScanner

I. Política de Gestión Responsable de los Residuos Sólidos Producidos Durante el Proceso Productivo

COOPERATIVA SALAMÁ, Planta de beneficio y sus Plantaciones bajo el compromiso de la gestión responsable de los residuos enfatizado en la protección del medio ambiente establece que:

- No se debe dejar residuos sólidos comunes (Botellas de refrescos, aluminio, papel, bolsas entre otros) en las áreas de influencia de las fincas y planta de beneficio, esto durante la ejecución de labores agrícolas, estos deben disponerse adecuadamente en los diferentes recipientes establecidos según su clasificación para posteriormente ser reutilizados o trasformados, de igual importancia se procurará que los empleados traigan consigo recipientes para reducir el consumo de plástico.
- Queda terminantemente prohibido que los residuos utilizados durante la aplicación de agroquímicos en las fincas tengan contacto con los cuerpos de agua (ríos, lagos o lagunas) circundantes a las fincas, estos deberán seguir estrictamente el protocolo del triple lavado y perforación en el área de lavado de las camas biológicas; posteriormente serán almacenados en el centro de acopio temporal.
- No se permite el entierro de sacos de fertilizantes en las áreas de las fincas, estos deberán de lavarse para reutilizarse en labores de recolección de fruta suelta, culminada su vida útil disponerse en el centro de acopio temporal.
- Cuando se realice la una compra de agroquímicos los materiales que envuelven a estos productos también deberán disponerse en el centro de acopio siguiendo la categoría de residuos peligrosos.
- Se prohíbe la reutilización de recipientes de agroquímicos para cualquier actividad que involucre la ingesta directa de agua u otra actividad que suponga un riesgo en la salud de las personas.

Si alguno de los trabajadores es sorprendido violentando alguna de estas disposiciones se deberá imponer medidas disciplinarias con el propósito de evitar que este tipo de actos se repitan.

COOPERATIVA SALAMA
COPIA CONTROLADA

Escaneado con CamScanner

	Sistema de Gestión	Código	PE-PO16
	Política Para la Reducción/Mitigación (GEI)	Versión	01
		Fecha	02/01/24
		Pagina	1

I. Política para la Reducción/Mitigación (GEI).

La Cooperativa de producción agropecuaria de campesinos Salamá Ltda. Es una empresa dedicada a la producción sostenible de palma aceitera. Reconoce su responsabilidad de controlar y prevenir la contaminación y minimizar cada uno de los impactos ambientales que se derivan de sus procesos productivos, a través de mediciones y un plan de trabajo que nos permita disminuir las emisiones en kg de GEI/Tm producida. Asumiendo los compromisos de:

- **Establecer:** Metas y objetivos en un plan de trabajo que nos permita reducir las emisiones de GEI durante nuestro proceso productivos.
- **Realizar:** Implementar las buenas prácticas agrícolas y ambientales desde la producción de la fruta fresca hasta el proceso de extracción, así mismo se realizarán cálculos de emisiones anuales, que nos permitan conocer los resultados y a su vez compararlos con los de años anteriores.
- **Seguir:** los procesos de mejora continua mediante la implementación de nuevos procesos que nos ayuden a ser más eficaces y eficientes en temas económicos y ambientales.
- **Comunicar:** Objetivos, metas y resultados a las partes interesadas, para promover el desarrollo de los procesos orientados a un enfoque ambientalmente responsable y acorde a esta política establecida.

COOPERATIVA SALAMA
COPIA CONTROLADA

Escaneado con CamScanner

I. Política de Prevención de Introducción de Especies Invasoras

En la Cooperativa Salamá, nos comprometemos a proteger nuestros ecosistemas y biodiversidad mediante la prevención de la introducción de especies de animales y plantas catalogadas como invasoras. Conscientes de los impactos negativos que estas especies pueden tener en nuestros recursos naturales y en la salud de nuestros ecosistemas, adoptamos las siguientes medidas.

- Queda estrictamente prohibida la introducción de cualquier especie de animal o planta catalogada como invasora según la Base de Datos Mundial del Compendio de Especies Invasoras de www.cabi.org.

- Para los programas de reforestación en nuestras fincas, solo se utilizarán especies de árboles que ya estén presentes en el Inventario Florístico realizado en el año 2019. Esto garantiza que las especies utilizadas sean nativas y no representen un riesgo de invasión.

- Nos comprometemos a promover prácticas agrícolas y de manejo que fomenten la conservación de la biodiversidad y la salud de nuestros ecosistemas. Esto incluye la protección de hábitats críticos y la promoción de interacciones positivas entre especies nativas y controladores biológicos.



Escaneado con CamScanner